



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 05168/331

Rosario, 15 de diciembre de 2006

VISTO la particularidad del dictado de la mayoría de las asignaturas de la Facultad,

QUE las mismas están agrupadas en talleres que dictan más de una asignatura,

QUE los talleres tienen designados como encargados de curso a los profesores titulares de los mismos.

QUE las distintas asignaturas de los talleres se suelen dictar en el mismo horario,

CONSIDERANDO que cada asignatura requiere de un dictado particular,

QUE en la práctica esto supone la necesidad de un docente a cargo de la organización didáctica de la misma,

TENIENDO EN CUENTA el Despacho N° 022/2006 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, y

ATENTO que el tema fue tratado y aprobado –por unanimidad- en sesión de este Cuerpo del día de la fecha,

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a las autoridades de la Facultad que traten de asegurar la designación de un Profesor Adjunto, con la dedicación correspondiente, a cargo de cada asignatura.

ARTICULO 2°.- Otorgar un reconocimiento institucional a través del Consejo Directivo, a los docentes responsables por asignatura, por año y por turno.

ARTICULO 3°.- Establecer que reconocimiento se realizará mediante la resolución de aprobación de los programas de las respectivas asignaturas, en cuya presentación el Profesor Titular deberá, cuando así lo decida, detallar los docentes que tienen a su cargo un curso.

ARTICULO 4°.- Disponer que resolución podrá ser invocada en las instancias que así lo requieran, como constancia de la tarea efectivamente realizada.

RESOLUCIÓN N° 224/2006 C.D.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

-2-

///

ARTICULO 5º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 224/2006 C.D.

Fdo.) Dr. Arq. Héctor D. Floriani - Decano
Antonio Manuel Véntola – Director General de Administración

es copia:

AMV/AB.